

DOCUMENTO Anuncio: Invitación Vecinos y Vecinas	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KYMCX-CJE80-KNMEM Fecha de emisión: 29 de Julio de 2026 a las 10:59:28 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejál delegado de Juventud del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 27/07/2026 18:01 ESTADO FIRMADO 27/07/2026 18:01



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejál delegado de Juventud (Daniel Rivas Maldonado) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 18:01:30 del día 27 de Julio de 2026. Daniel Rivas Maldonado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

CONCEJALÍA DE JUVENTUD

La Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Nerja

INFORMA:

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Nerja, en sesión celebrada el **28 de octubre de 2021**, se aprobó la creación del **Consejo Sectorial de Juventud**, previsto en el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Nerja.

Con el fin de proceder a la constitución de dicho órgano de participación ciudadana, esta Concejalía está llevando a cabo las actuaciones necesarias para su puesta en funcionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 53 del Reglamento de Participación Ciudadana**, el Consejo Sectorial de Juventud contará, entre sus miembros, **con hasta dos vecinos o vecinas del municipio** a proponer por su reconocida trayectoria, experiencia o implicación en el ámbito de la juventud del municipio.

Para ello, invita a todas las vecinas y vecinos de Nerja que estén vinculadas y vinculados a los temas de juventud de Nerja y tengan interés en formar parte del nuevo Consejo Sectorial, que presenten solicitud por registro de entrada o sede electrónica de este Ayuntamiento, para optar como futuro miembro del Consejo Sectorial de Juventud, antes del 15 de agosto inclusive.

La Concejalía llevará a propuesta el nombramiento de un/a vecino/a al Pleno de la Corporación que este habrá de aprobar.

Nerja a fecha de la firma electrónica.

Daniel Rivas Maldonado
Concejál de Igualdad